Villa Elisa, 29 de enero de 2024

NOTA DOC N° 040/24
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Observaciones LPN 01/24 Cadenas Cañeras

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "ADQUISICION DE CADENAS CAÑERAS AD REFERENDUM" ID N° 438.869** a fin de responder a la observación realizada.

Aspectos Observados

1 - **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado 2020-2021-2022. Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Respuesta: *El propósito del requisito no es ser limitante o excluyente en este proceso de licitación, sino que busca asegurar garantizar la confiabilidad de los oferentes al solicitar un criterio de experiencia sólida.*

La Convocante busca la participación de más potenciales oferentes, quedando el requisito de la siguiente manera:
Nota 1 para el Oferente: *El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado 2018-2019-2020-2021-2022.*
Nota 2 para el Oferente*: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.*

Por lo tanto, solicitamos la publicación, garantizando que se ha otorgado al Estado las mejores condiciones de contratación.

2 - **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/ Carta de invitación
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/ requisitos establecidos en el PBC/ Carta de invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: Solicitamos que unifiquen criterios referentes a la forma de pago (será contra entrega o a plazos)

Respuesta: Subsanado en el pliego de bases y condiciones.

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

Villa Elisa, 29 de enero de 2024

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: Se reitera: 1- Solicitamos a la Convocante remitir la Constancia Ad Referéndum con mesa de entrada (SIME) ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Ex Ministerio de Hacienda, junto con el anteproyecto

Respuesta: Se adjunta la constancia requerida.

Atentamente,

C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

HS/am/bb

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.